

Aprueba Congreso capitalino modificaciones de uso de suelo

- *Se rechazan también 9 iniciativas ciudadanas en las alcaldías Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc*

28.08.24. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó 14 dictámenes a iniciativas ciudadanas en materia de cambios de uso de suelo, cinco de ellos aprobados en beneficio de la población, la promoción y desarrollo de la capital del país, y nueve rechazados por no cumplir la normatividad.

Al presentar el primer dictamen, el diputado Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) indicó que esta iniciativa ciudadana cumple con los requisitos de la Ley de Desarrollo Urbano y por ello se aprobó el cambio de uso del suelo del inmueble ubicado en Avenida Constituyentes número 151, colonia San Miguel Chapultepec II Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, para permitir la zonificación HM/10/40/167 (habitacional mixto, 10 niveles máximos de altura, 40 por ciento mínimo de área libre, máximo 167 viviendas), con una superficie de construcción de 12 mil 852 metros cuadrados, para la construcción de 167 viviendas y mil 285 metros cuadrados de locales comerciales y de servicio.

De igual forma, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez (PRI) presentó el dictamen por el que se aprueba la modificación del uso de suelo del inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 37, colonia Polanco II Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, para permitir servicios de hospedaje tipo hotel, oficinas, comercio, restaurante y bar, en 22 niveles máximos de construcción, en una zonificación HM/22/34/150, en 13 mil 005.09 metros cuadrados de construcción, mismo que busca promover y desarrollar actividades económicas en la capital del país.

Por su parte, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA) presentó el dictamen a la iniciativa para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble de la calle Marsella número 70, colonia Juárez, que incluye una zonificación HM/5/13.62/A habitacional mixto, cinco niveles máximos de construcción, 13.62 por ciento de área libre; en donde los usos de "servicios de hospedaje" con una superficie de mil 303 metros cuadrados, y de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en una superficie de 279.07 metros cuadrados, mismo que fue aprobado.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Se aprobó también el cambio de uso de suelo en calle Aristóteles número 127, colonia Polanco IV sección, alcaldía Miguel Hidalgo que permite una zonificación HM/4/30/150, habitacional mixto, cuatro niveles, 30 por ciento mínimo de área libre, superficie de vivienda igual o mayor a 150 metros cuadrados, en donde los usos del suelo de restaurante y comercio y/o servicios básicos, se encuentran permitidos, que presentó el legislador Ramos Franco.

Respeto al inmueble ubicado en avenida Canal de Miramontes número 2342 de la colonia Avante de la alcaldía Coyoacán, se aprobó modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, con el fin de cambiar a una zonificación con uso de suelo de habitacional mixto, tres niveles máximo de altura, 30 por ciento mínimo de área libre con los usos permitidos en materia de servicios especializados de salud: clínicas generales y de urgencias, clínicas de corta estancia (sin hospitalización), laboratorios de análisis clínicos, radiografías, especializados (genéticos), dictamen que expuso el diputado Norberto Sánchez.

Adicionalmente, las y los congresistas aprobaron rechazar las iniciativas ciudadanas en materia de cambio de uso de suelo respecto de los inmuebles ubicados en calle Pedregal 45, IV Sección; Avenida Paseo de las Palmas No. 1055, VIII Sección; calle Pedregal No. 37; Calle Sierra Mojada No. 327, III Sección, todas de la colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo.

En el mismo sentido fueron votadas las modificaciones propuestas para los inmuebles ubicados en Avenida Moliere número 233, III Sección; Campos Elíseos número 403, ambos de la colonia Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Para los cambios de usos de suelo en los predios de la alcaldía Tlalpan ubicados en calle Carrasco 46, de la colonia Cantera y el de calle Limantitla número 20 de la colonia Santa Úrsula Xitla y el que se ubica en la calle Córdoba número 87 de la colonia Roma Note en la alcaldía Cuauhtémoc, el Congreso local también votó a favor de rechazar dichas propuestas.

--o0o--